



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 320/07

Comodoro Rivadavia, 23 de octubre del 2007.-

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Segovia, Maria Rosa y profesores adherentes según adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Luis Nieto Romero, desarrolló su labor académica, como alumno, graduado y mas tarde profesor Ordinario de esta Unidad Académica,

Que la labor desarrollada por el Prof. José Luis Nieto Romero, fue una tarea indiscutiblemente militante en todas las áreas de su desarrollo, contribuyendo con su labor al crecimiento y fortalecimiento de esta Unidad Académica,

Que participó como Consejero Académico por los claustros graduados y profesores de este Consejo Académico durante distintos periodos llevando adelante las banderas que en sus claustros se planteaban con apasionamiento y convicción.

Que en particular el Prof. José Luis Nieto Romero, llevó adelante una tarea de acompañamiento de la labor legislativa y de gestión de la Facultad, que permitió en la década de los 80, junto a otros graduados y profesores de la Universidad,

Que junto a un grupo de profesores, noveles graduados y alumnos promovió el surgimiento y reconocimiento de la carrera de Trabajo Social en la Región, proponiendo para fortalecer la formación de los futuros graduados y docentes, a profesores de indiscutible solidez académica,

Que fue impulsor, entre otras ofertas académicas, de la carrera de Licenciatura en Turismo, plan que realizara junto a la Profesora Elsa Bonini y Comisión de Planes de la Facultad en la década de los 80-90, de la Reforma Curricular de la Facultad, y de tantas otras iniciativas impulsadas desde este Consejo Académico,

Que el 25 de octubre del presente año se cumple un año de su lamentable pérdida tanto para su familia, como para sus colegas y amigos,

Que la nota del visto solicita un reconocimiento a la actitud militante y de compromiso del profesor y colocar una placa recordatoria post mortem, como homenaje de toda la comunidad universitaria de esta Unidad Académica a quien fuera uno de sus miembros,

Que forma parte de la política académica y de extensión de la Facultad el reconocimiento para los miembros de los claustros,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 19 de octubre ppdo.

//...

EB
set



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) AUTORIZAR la instalación de una Placa recordatoria, como un simple homenaje a quien tanto contribuyera en vida a la tarea político-académica de esta Casa, Lic. José Luis Nieto Romero, a realizarse en un acto conmemorativo en el ámbito de la Facultad, en el presente año.

Art.2°) Instrumentar a través de la Secretaría de Extensión llevar adelante las gestiones necesarias ante quien corresponda para su viabilidad, y difundir en todas las sedes de esta Casa dicho reconocimiento materializado en la realización del acto señalado a fin de posibilitar una mayor participación de los claustros que conforman esta Unidad Académica.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 320/07

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

PROF. EDUARDO BISLIONI
DECANO
FHCS UNPSJB